



## CONTRATO 059/07/2025

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. RÚBEN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA POR LA RENTA DE UNA MOTOCOFORMADORA PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL TRAMO DE LA PREPARATORIA A SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS DIAS DEL 28 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas cuarenta minutos del día 23 de del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ Y LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. RÚBEN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

## DECLARACIONES:

1.- Declara El H. AYUNTAMIENTO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. RÚBEN GUTIERREZ CASTAÑEDA declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Av. La Paz No. 7 colonia Las Margaritas en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2223012991720 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con RFC GUCR7405278W9.



### CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** El C. RÚBEN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA se compromete a dar su servicio con los siguientes trabajos:

- RENTA DE UNA MOTOCONFORMADORA POR 51 HORAS, PARA LLEVAR A CABO TRABAJO DE LIMPIEZA DE CUNETAS DEL TRAMO DE LA PREPARATORIA A SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS DIAS DEL 28 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

**SEGUNDA.-** EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: -----  
**\$85,782.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**  
===== NETOS, por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el día 07 de noviembre del año 2025.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial, con sede en Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas. En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

L.C.P. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS  
ENCARGADA DE LA HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL



C. RÚBEN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 059/07/2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON EL C. RÚBEN GUTIÉRREZ CASTAÑEDA.